

MONTE DE PIEDAD

—Y—

CAJA DE AHORROS

DE

LEÓN



MEMORIA



AÑO 1902



LEÓN: 1902



IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

MONTE DE PIEDAD

-Y-

CAJA DE AHORROS

DE

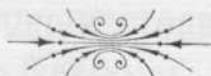
LEÓN



MEMORIA



AÑO 1902



LEÓN: 1903

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONSEJO DE GOBIERNO

- D. RAMÓN PALLARÉS, Presidente
- » JOAQUÍN RODRÍGUEZ DEL VALLE
 - » SEVERINO RODRÍGUEZ AÑINO
 - » NICASIO DE GUIASOLA
 - » LISANDRO ALONSO IBÁÑEZ
 - » PASCUAL PALLARÉS
 - » CESÁREO DUEÑAS
 - » GUMERSINDO GONZÁLEZ
 - » ANGEL ALVAREZ
 - » JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
 - » ALFREDO LÓPEZ NÚÑEZ
 - » JOSÉ FERNÁNDEZ DEvesa
 - » SOLUTOR BARRIENTOS
 - » JUSTINO VELASCO
 - » RICARDO GONZÁLEZ CIENFUEGOS

JUNTA ADMINISTRATIVA

DIRECTOR

- D. RUPERTO SANZ

SUBDIRECTORES

- D. RUFINO BUSTAMANTE
- » AQUILINO FERNÁNDEZ RIU
 - » MARIANO SANTOS DEL TRIGO
 - » CASIANO FERNÁNDEZ VILLAVERDE

SECRETARIO

- D. CRISPÍN GONZÁLEZ

PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

INTERVENTOR

D. CRISPÍN GONZÁLEZ

TESORERO-DEPOSITARIO

D. MARIANO DE LA TORRE Y VALIÑA

VICESECRETARIO

D. CEFERINO MARTÍN LÓPEZ

OFICIAL DE TESORERÍA

D. JULIO LÓPEZ

TASADORES

DE ALHAJAS

D. SINFORIANO BLANCO

DE ROPAS

D.ª FRANCISCA DE LA PUENTE

CONSERJE

D. BENITO PÉREZ





AL CONSEJO DE GOBIERNO

Señores:

UN año ha transcurrido cuando por primera vez tuvimos el honor de presentarnos ante vosotros á daros cuenta de nuestra gestión en los difíciles cargos que inmerecidamente nos confiásteis, para cumplir estrictamente con la obligación que nos impone el art. 17 del Reglamento por que venimos rigiéndonos.

En aquella fecha de satisfacción y zozobra á la vez, os pusimos de manifiesto el resultado obtenido con la claridad y sencillez que nos permitieron alcanzar nuestras escasas fuerzas para tarea tan ardua, pues convencidos estamos de que nos faltan conocimientos para llenar brillantemente el hueco que cualquiera de vosotros hubiéseis ocupado con una superioridad envidiable, dada vuestra reconocida ilustración y competencia.

Pero si bien es verdad que hemos carecido de condiciones que nos han faltado porque no pueden adquirirse ni aun á costa de los más grandes sacrificios, tenemos el orgullo de

confesar que, aun sin temor de incurrir en exagerada inmodestia, hemos sido celosos en el cumplimiento de nuestros deberes y constantes en el deseo noble y generoso que á todos indiscutiblemente nos anima por la prosperidad y engrandecimiento de una institución que tantos beneficios morales y materiales viene reportando á León y su provincia.

En aquella fecha á que nos venimos refiriendo, tuvimos satisfacción por el resultado que obtuvimos, y que vosotros juzgásteis como un paso de gigante en la empresa, para combatir la desdichada usura, que desde remotos tiempos era dueña absoluta de toda la provincia, por la que había extendido su inmenso é insano poderio.

Apercibidos por vosotros de la fructífera semilla que sembrábamos, es cuando empezaron nuéstras inquietudes ante el temor de un fracaso, no porque en él fuese envuelta una censura á nuestra gestión, puesto que no ambicionamos gloria, sino porque veríamos morir la esperanza que desde un principio acariciamos de regenerar á nuestra provincia con principios tan moralizadores como los que ha venido á sentar esta institución.

En el transcurso del primer año pudimos observar la odiosa lucha contra la usura á que forzosamente nos condenaban nuestros ideales, y aunque con muy escasas fuerzas, nos aprestamos con mayor heroísmo á la pelea.

Acrecentados con el valor y el deseo de victoria, que imprimieron en nuestro ánimo el voto de confianza que otorgásteis á nuestra gestión en la reunión de que ya hemos hecho referencia, empezamos de nuevo nuestras tareas con una dolorosa impresión que hubo de amortiguar nuestros febriles

entusiasmos: nuestro digno y celoso compañero D. Ricardo González Cienfuegos, que había compartido con nosotros en tan difícil empeño desde la fundación del Establecimiento, nos manifestó su inquebrantable propósito de abandonarnos, fundando su retirada en motivos muy dignos de consideración, puesto que se trataba de atender con el debido cuidado al restablecimiento de su quebrantada salud.

Si sensible nos era la separación del compañero cariñoso y afable, por razón que todos lamentamos, mayor era, si cabe, nuestra impresión al vernos privados de su clara inteligencia y fecundos conocimientos, tan necesarios al desarrollo importantísimo de los negocios del Establecimiento, aunque tengamos la grata satisfacción de verle entre vosotros dispuesto siempre á coadyuvar á nuestra obra.

Considerásteis atendibles los motivos en que fundaba su dimisión y os visteis obligados á aceptarla, nombrando, en su lugar, al Sr. D. Aquilino Fernández Riu, que constantemente, sin interrupción alguna, se encuentra á nuestro lado.

Repuestos de esta penosa impresión, y contando con el valioso concurso de nuestro nuevo y digno compañero, nos dedicamos sin descanso al fomento de los intereses que tenemos confiados.

No queremos adelantaros juicio alguno del Balance de situación en 31 de Diciembre de 1902; de sus cuentas complementarias y datos estadísticos que le acompañan, porque queremos sorprenderos agradablemente con la elocuente demostración de los números que reflejan la importancia de las operaciones verificadas que habreis de juzgar.

Ved aquí el resultado de ellas:

MONTE DE PIEDAD Y CAJA

BALANCE de situación e

ACTIVO		Pesetas
TESORERÍA.	Existencia en metálico	421,70
	En c/c con el Banco de España.....	630,00
VALORES PÚBLICOS..	4 p. o. ^o interior..... Valor efectivo.....	78.487,50
	Amortizable al 5 p. o. ^o Valor efectivo.....	35.400,00
Préstamos sobre alhajas, ropas y otros efectos. Préstamos en curso..		10.166,75
Idem con garantía, idem		73.530,00
Idem hipotecarios, idem.....		82.500,00
Idem colectivos, idem.....		18.400,00
Varios deudores y acreedores. Saldo a n / favor.....		467,85
Empréstito municipal. Nuestra suscripción.....		6.000,00
Anticipos sin interés.....		1.500,00
Mobiliario. Valor del existente.....		3.801,60
TOTAL.....		311.305,40

V.º B.º:

El Director,

R. Sanx.

DE AHORROS DE LEÓN

31 de Diciembre de 1902

PASIVO

Pesetas

Donativos para cancelación de préstamos.....	458,00
Saldo á favor de los imponentes en la Caja de Ahorros.....	301.579,60
Resto á favor de los empeñantes por partidas vendidas.....	116,45
Capital propiedad del Establecimiento... ..	9.151,35

TOTAL..... 311.305,40

León 31 de Diciembre de 1902.
El Secretario-Interventor,

Crispin González

EXTRACTO DE VARIAS CUENTAS EN EL AÑO 1902

TESORERÍA

MOVIMIENTO en metálico, billetes y cuentas corrientes
con el Banco de España

DEBE	<i>Pesetas</i>
Ingresos.....	829.744,14
HABER	
Pagos.....	828.692,44
<i>Debe por saldo en 31 de Diciembre de 1902.....</i>	1.051,70

VALORES PÚBLICOS

DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		<i>Pesetas'</i>
DEBE		
Valor de 95.000 pesetas nominales á 73,15 (31 Diciembre 1901).....	69.492,50	
Idem de 40.000 pesetas nominales adquiridas en el presente año.....	28.850,95	
Beneficio obtenido de la venta de 30.000 pesetas nominales.....	109,75	
Por mayor valor efectivo que, según la cotización de 31 de Diciembre de 1902, tienen los valores existentes. .	2.089,05	
TOTAL.....	100.542,25	
HABER		
Por venta de 30.000 pesetas nominales, según cotización y gastos.....	22.054,75	
<i>Debe por valor efectivo de 105.000 pesetas nominales existentes á 74,75 (31 de Diciembre 1902).....</i>	78.487,50	

DEUDA AMORTIZABLE AL 5 POR 100	Pesetas
DEBE	
Valor efectivo de 37.500 pesetas nominales adquiridas en el presente año.....	34.972,00
Por mayor valor efectivo que, según la cotización de 31 de Diciembre de 1902, (94,40) tienen estos valores...	428,00
<i>Debe por saldo, ó sea existencia de 37.500 pesetas nominales á 94,40.....</i>	35.400,00

MONTE DE PIEDAD

DEBE	PARTIDAS	Pesetas
Préstamos en curso en 1.º de Enero de 1902.	208	10.545,00
Idem realizados en el presente año.....	864	24.116,25
TOTAL.....	1.072	34.661,25
HABER		
Préstamos cancelados.....	748	24.331,50
Idem id. con el producto de la venta de los efectos.....	23	163,00
TOTAL.....	771	24.494,50
<i>Debe por saldo en 31 de Diciembre de 1902.</i>	301	10.166,75

PRÉSTAMOS CON GARANTÍA

	PARTIDAS	Pesetas
DEBE		
Préstamos en curso en 1.º de Enero de 1902.	22	21.435,00
Idem realizados en el presente año.....	144	140.004,15
TOTAL.....	166	161.439,15
HABER		
Préstamos cancelados.....	88	87.909,15
<i>Debe por saldo en 31 de Diciembre de 1902.</i>	78	73.530,00

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

	PARTIDAS	Pesetas
DEBE		
Préstamos en curso en 1.º de Enero de 1902.	7	21.500,00
Idem realizados en el presente año.....	9	61.000,00
<i>Debe por saldo en 31 de Diciembre de 1902.</i>	16	82.500,00

PRÉSTAMOS COLECTIVOS

DEBE	PARTIDAS	<i>Pesetas</i>
Préstamos en curso en 1.º de Enero de 1902..	21	5.250,00
Idem realizados en el presente año.....	12	19.150,00
TOTAL.....	33	24.400,00
HABER		
Préstamos cancelados.....	22	6.000,00
<i>Debe por saldo en 31 de Diciembre de 1902..</i>	11	18.400,00

VARIOS DEUDORES Y ACREEDORES

DEBE	<i>Pesetas</i>
Saldo á nuestro favor de esta cuenta.....	467,85
<i>Debe por saldo en 31 de Diciembre de 1902.....</i>	467,85

EMPÉRSTITO MUNICIPAL

DEBE	<i>Pesetas</i>
Suscripción hecha en el presente año al empréstito del Excmo. Ayuntamiento de León.....	6.000,00
<i>Debe por saldo en 31 de Diciembre de 1902.....</i>	6.000,00

ANTICIPOS SIN INTERÉS

DEBE	<i>Pesetas</i>
Anticipo hecho al personal del Establecimiento por cuenta de sus haberes en el mes de Julio del presente año	1.500,00
<i>Debe por saldo en 31 de Diciembre de 1902.....</i>	1.500,00

MOBILIARIO

DEBE	<i>Pesetas</i>
Valor del existente	3.801,60
<i>Debe por saldo en 31 de Diciembre de 1902.....</i>	3.801,60

DONATIVOS

HABER	<i>Pesetas</i>
Donativos sin formalizar el 1.º de Enero de 1902.....	260,50
Donativo del Excmo. Ayuntamiento de León de la limosna dada por S. M. el Rey en su visita á esta ciudad	437,00
Idem del Ilmo. Sr. Obispo de León en 18 de Diciembre de 1902.....	400,00
TOTAL.....	1.097,50
DEBE	
Cancelaciones realizadas con donativos.....	639,50
<i>Haber por saldo en 31 de Diciembre de 1902.....</i>	458,00

IMPONENTES EN LA CAJA DE AHORROS

HABER	<i>Pesetas</i>
Saldo á favor de los imponentes en 1.º de Enero de 1902	145.360,40
Imposiciones recibidas en el presente año.....	227.569,85
Intereses devengados en el año actual.....	7.659,45
TOTAL.....	380.589,70
DEBE	
Por lo pagado, á saber:	
Por capital.....	78.492,15
Por intereses correspondientes á las cuentas saldadas.	517,95
TOTAL.....	79.010,10
<i>Haber por saldo en 31 de Diciembre de 1902.....</i>	<i>301.579,60</i>

RESTO Á FAVOR DE LOS EMPEÑANTES

HABER	<i>Pesetas</i>
Saldo en 1.º de Enero de 1902.....	11,10
Por los que han resultado en las ventas verificadas este año.....	134,55
TOTAL.....	145,65
DEBE	
Por los satisfechos en el presente año.....	29,20
<i>Haber por saldo en 31 de Diciembre de 1902.....</i>	<i>116,45</i>

CUENTA DE PRODUCTOS Y GASTOS

PRODUCTOS	<i>Pesetas</i>
Intereses cobrados por empeños sobre ropas, alhajas y otros efectos.....	761,10
Idem de demora y por renovación de empeños.....	358,50
Idem por los préstamos con garantía.....	3.949,90
Idem por los id. hipotecarios.....	4.125,00
Idem por los id. colectivos.....	996,00
Idem por derechos de subastas.....	13,30
Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cupones cobrados	3.560,00
Idem, id., id.: beneficio en la venta de estos valores....	109,75
Idem, id., id.: beneficio por mejora de precio en la cotización de 31 de Diciembre de 1902.....	2.089,05
Deuda amortizable al 5 por 100: cupones cobrados....	375,00
Idem, id., id.: beneficio por mejora de cotización.....	428,00
Por venta de libretas de la Caja de Ahorros.. ..	61,75
TOTAL.....	16.827,35
GASTOS	
Por material de oficina, incluso calefacción y alumbrado	764,11
Póliza de seguro á «La Paternal».....	14,20
Por papel y demás gastos para la impresión de la MEMORIA y BALANCE del año anterior.....	52,50
Intereses abonados á los imponentes de la Caja de Ahorros.....	7.659,45
TOTAL.....	8.490,26
RESUMEN	
IMPORTAN LOS PRODUCTOS.....	16.827,35
IDEM LOS GASTOS.....	8.490,26
<i>Beneficios líquidos en 31 de Diciembre de 1902.....</i>	<i>8.337,09</i>

Las cifras que acabamos de exponer reflejan el desarrollo progresivo de los asuntos del Establecimiento en el segundo año de su existencia.

Seguramente no habrá pasado inadvertido para vosotros y habreis visto con satisfacción cómo todas las operaciones, en absoluto, representadas en los estados que os acabamos de presentar, acusan un alza muy considerable.

Ahí teneis el movimiento de la Caja de Ahorros, que en el primer año ascendieron las imposiciones á 152.318 pesetas, y en el segundo á 227.569,85, ó sean 75.251,85 pesetas más que en el año anterior; también las devoluciones han tenido un desarrollo importante, pues en el año 1901 alcanzaron á 1.920 pesetas á cuenta y 7.402 por saldo, y en el año á que venimos haciendo referencia subieron á 32.380,90 á cuenta y 46.111,25 por saldo, deduciendo un aumento de 30.460,90 y 38.709,25 respectivamente.

No menos importantes resultan los negocios realizados en la sección correspondiente al Monte de Piedad; en ellas vereis que los empeños sobre alhajas, ropas y otros efectos que en el año anterior fueron 414 las operaciones y 15.344,25 el importe en pesetas, en éste se han aumentado á 864 las primeras y á 24.116,25 las segundas, resultando una diferencia en favor de este año de 450 operaciones y 8.772 pesetas.

En los préstamos con garantía es mucho más considerable el alza obtenida; es verdaderamente asombroso su resultado, que nos hace esperar con fundamento un porvenir risueño para la vida de esta institución.

En el primer año se hicieron 32 préstamos por valor de 26.795 pesetas, y en éste se han realizado 144 por un valor de

140.004,15 pesetas, ó sea con un aumento de 112 operaciones y 113.209,15 pesetas.

Igualmente en los préstamos hipotecarios se nota el alza en sus valores; en el año anterior importaron 21.500 pesetas, y en éste asciende á 61.000, con un aumento de 39.500 pesetas.

Y por último, en los préstamos colectivos se obtiene un alza de 13.900 pesetas, diferencia entre 5.250 pesetas realizadas en el primer año y 19.150 en el actual.

Lógicamente pensando, es de suponer que en el presente año tengan mayor desarrollo todas las operaciones, y muy particularmente las que se refieren á préstamos colectivos, que venimos haciendo á los labradores.

Difundido entre éstos el beneficio indiscutible que obtienen con esta clase de préstamos, necesariamente han de acudir en mayor número, si es que pretenden redimirse de las garras de la usura, entre las que dejan el producto de su constante y penoso trabajo.

Admiración grande y satisfacción inmensa ha producido en nuestro ánimo ver coronados por el éxito todos vuestros importantes desvelos encaminados á tan benéficos como moralizadores fines.

A 68.889,25 pesetas alcanzaron en el primer año las operaciones de préstamos de todas clases verificadas en el Establecimiento, y á 244.270,40 en el presente, deduciendo el considerable aumento de 175.381,15 pesetas.

Ante estas comparaciones resultarían estériles cuantos encomios pudiéramos hacer de la bondad de los fines sobre que está basada la creación de este Establecimiento y del sólido crédito adquirido en tan corto espacio de tiempo, crédito que

hoy se ha hecho ya extensivo á todas las clases de la sociedad.

En la marcha de los asuntos de las oficinas, durante el año á que venimos refiriéndonos, no ha habido nada extraordinario que merezca ocupar vuestra atención: ha sido regular y ordenada, sin que acontecimiento alguno haya venido á entorpecer sus naturales funciones.

En dos casos son en los que nos creemos obligados á molestar vuestra ilustrada atención para poneros de manifiesto las medidas administrativas que hemos adoptado.

En el mes de Octubre en que se elevaron las imposiciones á 11.481 pesetas, 4.253 más que en igual mes del año anterior, fueron de tanta importancia las operaciones de préstamos que se presentaron, como habreis visto en los estados comparativos, que ascendieron á 33.274,50 pesetas, 19.252 más que en el primer año, creímos conveniente proceder á la venta de 30.000 pesetas nominales de la Deuda del 4 por 100 interior, parte de los valores públicos que constitufan nuestra cartera, para atender debidamente á tan extremada demanda de operaciones, venta que hicimos en ventajosas condiciones, puesto que nos produjo un beneficio líquido de 109,75 pesetas.

Otro de los casos á que nos referimos, es el siniestro ocurrido en la casa núm. 8 de la plazuela de Santa Ana, hipotecada en garantía de un préstamo.

Ya teneis conocimiento de que la citada finca fué destruida en su mayor parte por un incendio, desapareciendo la garantía que ofrecía por el préstamo realizado.

En vista de este estado de cosas, y procurando esta Junta Administrativa garantir los intereses del Establecimiento sin perjudicar los de la persona interesada en esta operación, acu-

dió á vosotros en solicitud de autorización para resolver este asunto, autorización que nos la concedísteis en la sesión del 13 de Julio del año actual, y tan amplia, que nos dejásteis en libertad de obrar en la forma que fuese más conveniente á los intereses que representamos.

Este caso habíamos de resolverlo necesariamente no perdiendo de vista la garantía de la cantidad objeto de la operación y el evitar las medidas de rigor que pugnan abiertamente con los procedimientos de templanza á que han de sujetarse nuestros actos si han de ir en armonía con nuestros principios.

Por eso nos decidimos, una vez hecha efectiva la cantidad que la Compañía aseguradora había señalado como indemnización por el siniestro, á adelantar las cantidades necesarias para la reconstrucción de la casa siniestrada, y constituir nuevamente la garantía de la operación.

Hoy están terminadas las obras de reedificación, y liquidada la cuenta con el dueño de la finca, resulta un saldo de 467,85 pesetas á nuestro favor, cantidad que habreis visto que figura en el Balance en el concepto de Varios deudores y acreedores.

Con esto hemos conseguido dejar las cosas en el ser y estado en que se encontraban antes del siniestro, con la pequeña diferencia del saldo á nuestro favor y en contra de la persona interesada, la que ha quedado obligada á extinguir dicho saldo con una cantidad que mensualmente ingresa á á cuenta, y hacer que la finca siga siendo de su propiedad, pues, en otro caso, hay que reconocer que si no hubiéramos visto más que el cobro de nuestros intereses, nos hubiéramos

apropiado de la cantidad importe de la indemnización y hubiéramos procedido á la venta de las ruinas y solar existente, mas como nos guiaron sentimientos de caridad, condición que hemos procurado siempre sea la norma de nuestros actos, hemos procedido así creyendo firmemente que lo habreis de ver con agrado.

También creímos conveiente acudir al empréstito anunciado por nuestro Excmo. Ayuntamiento con la cantidad de 6.000 pesetas, siquiera fuese solamente como justa recompensa á la protección que siempre ha dispensado á este Establecimiento, ya destinando un importante donativo para su implantación, ya otorgando cantidades valiosas para la cancelación gratuita de pequeños lotes, conducta digna de ser imitada, que á la par que venía á robustecer nuestro crédito, redundaba en beneficio de la clase proletaria, á quien es público y notorio que jamás desatendió nuestro honrado Municipio, dispuesto siempre á coadyuvar á todo aquello que más ó menos directamente venga á favorecer á sus administrados, y á dar prueba elocuente del interés con que mira cuanto puede representar un paso adelante en el camino de la cultura del pueblo que dignamente representa.

Como prueba de cuanto decimos, os ponemos de manifiesto el último donativo que hizo en el mes de Agosto, destinando á él 437 pesetas, de la cantidad que para obras de caridad destinó S. M. el Rey (Q. D. G.) en su visita á esta ciudad.

Igualmente debemos gratitud imperecedera á nuestro amante y virtuoso Prelado por su decidida protección, demostrando su amor á toda obra que responda á un fin moral y que tanto puede influir en estimular á la virtud.

En este año su caridad ha sido aumentada, destinando 400 pesetas en vez de las 250 que remitió en el año anterior, para desempeño de pequeños lotes de ropas en beneficio de los pobres, los cuales deben solamente á él el beneficio que reciben, pudiendo recoger prendas sin las que se verían imposibilitados para contrarrestar los rigores del invierno.

En la sesión que tuvo lugar el 13 de Julio del presente año, os dimos cuenta del donativo que en favor del Establecimiento hicieron los Sres. D. Juan Bautista Lázaro y D. Guillermo A. Bolinaga, propietarios de la fábrica de cristales establecida en esta ciudad, consistente en un artístico y valioso farol-anuncio en cristales de colores, por cuyo acto que apreciásteis digno de vuestra gratitud, concedísteis un voto de gracias á dichos señores, que se hizo constar en acta, resolución que se les comunicó en atento oficio.

No terminaremos sin hacer constar el respeto y consideración que se nos guarda por todas las dependencias del Estado, de la provincia y del Municipio y por los particulares en general.

La Excma. Diputación provincial nos concedió la gracia de imprimir gratis en su imprenta el balance y cuentas del año anterior, habiendo costado solamente al Establecimiento la cantidad de 52,50 pesetas, importe del papel empleado.

Nuestra calurosa felicitación merece el noble y desinteresado proceder de Corporación tan digna, y la Junta Administrativa tiene una verdadera satisfacción en hacerlo presente en este solemne acto, segura de que vosotros no se la habeis de negar.

También debemos hacer presente que se ha construido la

caja de seguridad, para lo que tuvisteis á bien autorizarnos en sesión de 15 de Marzo del presente año, en cuya autorización fijásteis la cantidad de 2.500 pesetas como máximum del presupuesto, y habiendo gastado solamente 2.365,35, resulta una economía de 134,65 pesetas.

Ya os decimos antes que los empeños aumentaron en el presente año en 450 operaciones, y efecto de este aumento, resultó insuficiente la caja en que se custodiaban las alhajas, hasta que se terminaron las obras de construcción de la que hoy es bantante capaz y de inmejorables condiciones de seguridad, viniendo á desaparecer la constante preocupación en que nos tenía la falta de este poderoso elemento de defensa.

En este espacio de tiempo, esto es, mientras no estuvo construída la nueva caja, el Sr. D. Francisco Burón, con quien hoy cumplimos ante vosotros, haciéndoos saber que inmediatamente que tuvo conocimiento de las dificultades que se nos presentaban para la seguridad que deseábamos, se apresuró á poner á nuestra disposición una magnífica y sólida arca de hierro suficiente á las necesidades del Establecimiento.

Ofrecimiento que tanto honra á su autor, fué aceptado por esta Junta Administrativa, que después de haber dado en atento oficio las gracias á dicho señor, tiene la satisfacción de proponeros que estimando en cuanto vale el importante servicio que nos ha prestado, sea justamente recompensado con un voto de gracias que os proponemos, por juzgarle dignamente merecido.

El personal administrativo del Establecimiento ha cumplido, como en el año anterior, fielmente su cometido, sin que en el término de los dos años que contamos de existencia, se

haya tenido ni la más pequeña queja en sus relaciones con el público, y en cuanto al cumplimiento de los servicios que imponen el régimen interior, demostrado queda el celo con que á ello se atiende con que solo tengais en cuenta la regularidad y exactitud con que se cumplen los preceptos reglamentarios.

Terminamos proponiéndoos un voto de gracias para el Excmo. Ayuntamiento, para el Ilmo. Sr. Obispo de León, Excma. Diputación provincial, y para la prensa local, por el decidido y poderoso concurso que nos viene prestando, y que á no dudarlo, contribuye muy eficazmente á los brillantes resultados obtenidos.

Ahí teneis la modesta labor, pero constante de un año, que sometemos á vuestro examen y deliberación, teniendo la seguridad que si llega á merecer vuestra aprobación, se verá altamente honrada y cumplidamente satisfecha

La Junta Administrativa

León 31 de Diciembre de 1902.



Monte de Piedad

En este Establecimiento se facilita dinero á módico interés, tanto en pequeñas como en grandes cantidades, bajo las siguientes formas y condiciones:

Préstamos con garantía personal

Estos préstamos se hacen por medio de un pagaré, firmado por la persona que solicita el dinero, á favor de la que le garantiza, y endosado por ésta al *Monte de Piedad y Caja de Ahorros*. El plazo del préstamo es de tres á seis meses, y el interés el **6** por **100** anual.

Préstamos hipotecarios

Los préstamos hipotecarios se hacen sobre toda clase de fincas, libres de gravamen y con titulación corriente. Para efectuar la operación se necesitan los títulos de pertenencia, certificado del Registro de la propiedad de la libertad de la finca, recibos del último trimestre de contribución y póliza de seguros de incendio, cuando se trate de fincas urbanas.

El plazo del préstamo será de tres años, como máximo; el interés el **5** por **100** anual, y todos los gastos que se originen, hasta la cancelación, serán de cuenta del que solicite el préstamo.

Préstamos colectivos

El objeto especial de esta clase de préstamos es facilitar dinero, con pocos gastos, á los Ayuntamientos, Juntas admi-

nistrativas y á los labradores en general, requiriéndose sólo una obligación respondiendo solidaria y mancomunadamente de la cantidad tomada á préstamo, y un certificado de lo que cada uno paga por contribución de fincas propias, así como también las respectivas cédulas personales.

Estos préstamos se hacen por tres, seis, nueve y doce meses, al **6** por **100** de interés anual.

Empeños

Se hacen de esta clase de operaciones por término de tres y seis meses, con garantía de alhajas, ropas, muebles y demás clase de objetos que, á juicio de la Junta Administrativa, sean admisibles.



Caja de Ahorros

Se admiten imposiciones desde **1** peseta á **400**, en libretas ordinarias, y desde **500** á **5.000** en privilegiadas, devengando el **3** por **100** las primeras, y **3** y **1/2** por **100** las segundas.

El total de las imposiciones en cada libreta no podrá exceder de 5.000 pesetas; sin embargo, el Consejo de gobierno está facultado por el art. 54 del Reglamento para alterar, cuando lo estime conveniente, los límites para las imposiciones, anunciándolo al público con la debida antelación.

Los intereses que devenguen las imposiciones, serán acumulados al capital en la liquidación de fin de año, siempre que de la acumulación no resulte mayor cantidad de la fijada como *máximum* de imposiciones, en cuyo caso, el exceso de capital quedará á disposición de los interesados sin devengar interés alguno. (Art. 60.)

Horas de despacho

Todos los días no feriados de once á una, y de seis á ocho de la tarde, y los domingos de tres á cinco de la tarde.

Para más detalles dirigirse al Establecimiento, calle de las Catalinas, núm. 9.

NOTA

Se suplica la circulación de esta MEMORIA.

CUADROS ESTADÍSTICOS

SECCIÓN DEL MONTE DE PIEDAD

RELACION de las operaciones verificadas en el año 1902, comparadas con las realizadas en el año 1901

EMPEÑOS SOBRE ALMAJAS, ROPAS, ETC.

AÑOS	Empeños.	ENERO — Pesetas	Empeños.	FEBRERO — Pesetas	Empeños.	MARZO — Pesetas	Empeños.	ABRIL — Pesetas	Empeños.	MAYO — Pesetas	Empeños.	JUNIO — Pesetas	Empeños.	JULIO — Pesetas	Empeños.	AGOSTO — Pesetas	Empeños.	SEPTIEMBRE — Pesetas	Empeños.	OCTUBRE — Pesetas	Empeños.	NOVIEMBRE — Pesetas	Empeños.	DICIEMBRE — Pesetas	Empeños.	TOTALES — Pesetas
1901.....	43	853 »	32	1.002 25	32	749 »	20	351 50	22	655 50	14	612 »	32	519 50	32	646 50	35	1.090 50	36	4.022 50	42	913 »	74	3.929 »	414	15.344 25
1902.....	59	2.077 »	75	1.545 »	68	5.477 75	59	1.117 50	56	938 »	51	424 »	63	3.132 50	85	2.182 »	66	1.024 »	86	3.319 50	71	1.172 »	125	1.707 »	864	24.116 25
En 1902..	16	1.224 »	43	542 75	36	4.728 75	39	766 »	34	282 50	37	»	31	2.613 »	53	1.535 50	31	»	50	»	29	259 »	51	»	450	8.772 »
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	188 »	»	»	»	»	»	66 50	»	703 »	»	»	»	2.222 »	»	»

PRÉSTAMOS CON GARANTÍA

AÑOS	Préstamos	ENERO — Pesetas	Préstamos	FEBRERO — Pesetas	Préstamos	MARZO — Pesetas	Préstamos	ABRIL — Pesetas	Préstamos	MAYO — Pesetas	Préstamos	JUNIO — Pesetas	Préstamos	JULIO — Pesetas	Préstamos	AGOSTO — Pesetas	Préstamos	SEPTIEMBRE — Pesetas	Préstamos	OCTUBRE — Pesetas	Préstamos	NOVIEMBRE — Pesetas	Préstamos	DICIEMBRE — Pesetas	Préstamos	TOTALES — Pesetas
1901.....	»	»	2	1.500 »	2	750 »	5	7.330 »	1	1.500 »	6	2.000 »	2	600 »	4	1.440 »	1	350 »	4	8.250 »	3	1.425 »	2	750 »	32	26.795 »
1902.....	6	4.775 »	6	5.859 15	11	9.375 »	12	9.855 »	8	16.000 »	12	16.375 »	15	7.755 »	11	6.095 »	13	8.550 »	12	15.955 »	17	19.960 »	21	19.450 »	144	140.004 15
En 1902..	6	4.775 »	4	4.359 15	9	8.625 »	7	2.525 »	7	14.500 »	6	13.475 »	13	7.155 »	7	4.655 »	12	8.200 »	8	7.705 »	14	18.535 »	19	18.700 »	112	113.209 15
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

AÑOS	Préstamos	ENERO — Pesetas	Préstamos	FEBRERO — Pesetas	Préstamos	MARZO — Pesetas	Préstamos	ABRIL — Pesetas	Préstamos	MAYO — Pesetas	Préstamos	JUNIO — Pesetas	Préstamos	JULIO — Pesetas	Préstamos	AGOSTO — Pesetas	Préstamos	SEPTIEMBRE — Pesetas	Préstamos	OCTUBRE — Pesetas	Préstamos	NOVIEMBRE — Pesetas	Préstamos	DICIEMBRE — Pesetas	Préstamos	TOTALES — Pesetas	
1901.....	»	»	»	»	1	5.000 »	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4.000 »	4	10.750 »	1	1.750 »	»	»	»	»	»	7	21.500 »
1902.....	1	1.000 »	»	»	4	40.250 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	12.000 »	1	750 »	1	7.000 »	8	61.000 »	
En 1902..	1	1.000 »	»	»	3	35.250 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10.250 »	1	750 »	1	7.000 »	1	39.500 »	
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4.000 »	4	10.750 »	»	»	»	»	»	»	»	»	

PRÉSTAMOS COLECTIVOS

AÑOS	Préstamos	ENERO — Pesetas	Préstamos	FEBRERO — Pesetas	Préstamos	MARZO — Pesetas	Préstamos	ABRIL — Pesetas	Préstamos	MAYO — Pesetas	Préstamos	JUNIO — Pesetas	Préstamos	JULIO — Pesetas	Préstamos	AGOSTO — Pesetas	Préstamos	SEPTIEMBRE — Pesetas	Préstamos	OCTUBRE — Pesetas	Préstamos	NOVIEMBRE — Pesetas	Préstamos	DICIEMBRE — Pesetas	Préstamos	TOTALES — Pesetas	
1901.....	5	1.250 »	2	3.000 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	5.250 »
1902.....	1	1.250 »	1	3.000 »	1	2.250 »	1	500 »	1	850 »	1	750 »	1	2.000 »	»	»	»	»	1	2.000 »	1	1.800 »	3	4.750 »	12	19.150 »	
En 1902..	»	»	»	»	1	2.250 »	1	500 »	1	850 »	1	750 »	1	2.000 »	»	»	»	»	»	1	2.000 »	1	1.800 »	»	3.750 »	1	13.900 »
	4	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	

CAJA DE AHORROS

IMPOSICIONES

AÑOS	Impo- nentes.	ENERO — Pesetas	Impo- nentes.	FEBRERO — Pesetas	Impo- nentes.	MARZO — Pesetas	Impo- nentes.	ABRIL — Pesetas	Impo- nentes.	MAYO — Pesetas	Impo- nentes.	JUNIO — Pesetas	Impo- nentes.	JULIO — Pesetas	Impo- nentes.	AGOSTO — Pesetas	Impo- nentes.	SEPTIEMBRE — Pesetas	Impo- nentes.	OCTUBRE — Pesetas	Impo- nentes.	NOVIEMBRE — Pesetas	Impo- nentes.	DICIEMBRE — Pesetas	Impo- nentes.	TOTALES — Pesetas
1901.....	122	22.253 »	87	13.114 »	102	8.765 »	64	5.800 »	59	11.876 »	53	14.109 »	36	12.059 »	31	3.327 »	54	9.008 »	46	7.228 »	30	6.114 »	57	38.665 »	750	152.318 »
1902.....	74	6.367 85	36	16.746 »	75	19.567 »	62	29.283 »	67	31.011 »	63	21.453 »	52	19.301 50	59	35.164 »	44	9.673 »	48	11.481 »	45	10.728 50	32	16.794 »	657	227.569 85
De más.....	»	» »	»	3.632 »	»	10.802 »	»	23.483 »	8	19.135 »	10	7.344 »	16	7.242 50	28	31.837 »	»	665 »	2	4.253 »	6	4.614 50	»	» »	»	75.251 85
De menos.....	48	15.885 15	51	» »	27	» »	2	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	10	» »	»	» »	»	» »	25	21.871 »	93	» »

RETIRADO Á CUENTA

AÑOS	Número de cuentas	ENERO — Pesetas	Número de cuentas	FEBRERO — Pesetas	Número de cuentas	MARZO — Pesetas	Número de cuentas	ABRIL — Pesetas	Número de cuentas	MAYO — Pesetas	Número de cuentas	JUNIO — Pesetas	Número de cuentas	JULIO — Pesetas	Número de cuentas	AGOSTO — Pesetas	Número de cuentas	SEPTIEMBRE — Pesetas	Número de cuentas	OCTUBRE — Pesetas	Número de cuentas	NOVIEMBRE — Pesetas	Número de cuentas	DICIEMBRE — Pesetas	Número de cuentas	TOTALES — Pesetas
1901.....	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	2	120 »	2	650 »	1	75 »	4	555 »	»	» »	4	175 »	4	345 »	17	1.920 »
1902.....	23	1.166 95	6	890 10	7	3.417 60	5	1.296 25	8	4.050 »	8	3.275 »	9	2.205 »	8	2.835 »	11	4.745 »	10	2.562 »	10	2.239 »	12	3.699 »	117	32.380 90
De más.....	23	1.166 95	6	890 10	7	3.417 60	5	1.296 25	8	4.050 »	6	3.155 »	7	1.555 »	7	2.760 »	7	4.190 »	10	2.562 »	6	2.064 »	8	3.354 »	100	30.460 90
De menos.....	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »

RETIRADO POR SALDO

AÑOS	Número de cuentas	ENERO — Pesetas	Número de cuentas	FEBRERO — Pesetas	Número de cuentas	MARZO — Pesetas	Número de cuentas	ABRIL — Pesetas	Número de cuentas	MAYO — Pesetas	Número de cuentas	JUNIO — Pesetas	Número de cuentas	JULIO — Pesetas	Número de cuentas	AGOSTO — Pesetas	Número de cuentas	SEPTIEMBRE — Pesetas	Número de cuentas	OCTUBRE — Pesetas	Número de cuentas	NOVIEMBRE — Pesetas	Número de cuentas	DICIEMBRE — Pesetas	Número de cuentas	TOTALES — Pesetas
1901.....	»	» »	»	» »	2	185 »	»	» »	1	195 »	2	680 00	1	155 00	1	1.000 00	2	760 »	1	75 »	2	2.800 »	2	1.552 »	14	7.402 »
1902.....	8	5.879 50	4	3.660 85	3	6.324 55	5	7.254 05	3	1.090 35	7	2.736 85	2	1.450 10	2	105 00	16	10.049 75	8	1.230 70	1	2.000 »	12	4.329 55	71	46.111 25
De más.....	8	5.879 50	4	3.660 85	1	6.139 55	5	7.254 05	2	895 35	5	2.056 85	1	1.295 10	1	» »	14	9.289 75	7	1.155 70	»	» »	10	2.777 55	57	38.709 25
De menos.....	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	» »	»	895 00	»	» »	»	» »	1	800 »	»	» »	»	» »

